



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12918-2024-UN/JBG Tacna, 2 de abril de 2024

VISTO:

El Memorando N° 176-2024-REDO/UNJBG, Oficio Circular N° 012-2024-A/MPT, remitido para acreditar al representante de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann ante el Comité Multisectorial de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Circular N° 012-2024-A/MPT, el Alcalde Provincial de Tacna, cursa invitación para participar en la Segunda Reunión Comité Multisectorial de Salud en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 0004-2013-MPT ;

Que, mediante Memorando N° 176-2022-REDO/UNJBG, el Señor Rector dispone la emisión del acto Resolutivo designando como representante de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann al Mtro. Milton Saúl Flor Rodríguez para su participación en las reuniones del Comité Multisectorial de Salud;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar al docente **Mtro. MILTON SAÚL FLOR RODRIGUEZ** como representante de la **UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN** ante el **COMITÉ MULTISECTORIAL DE SALUD**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL